

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1095 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este órgano judicial en fecha 22 de diciembre de 2020.

Número de asunto. Concurso Voluntario nº 1632/2020-D

NIG: 0801947120208019311

Fecha del Auto de declaración y conclusión de concurso. 22 de diciembre de 2020.

Clase de Concurso. Voluntario.

Entidad de concurso. Good Meal Business, S.L.U., con CIF nº B-67285882.

Barcelona, 5 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A210000792-1